

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIO DE TRANSPORTE CON TREN TURÍSTICO
PARA LAS FIESTAS DE SERÓN**

Expediente nº: 2024/408340/006-302/00003

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: **Servicio de transporte con tren turístico para las fiestas de Serón**

Servicio de transporte con tren turístico para las fiestas de Serón

Documento firmado por: Alcalde Presidente

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE CON TREN TURÍSTICO PARA LAS
FIESTAS DE SERÓN**

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Serón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.1) de la Ley de Bases de Régimen Local, ejerce competencias en materia de promoción de la cultura. Al amparo de este marco competencial se desarrollan las actividades culturales y festivas que tienen lugar en el municipio de Serón, incluidas sus fiestas patronales que se realizan en las fechas cercanas a la onomástica de la patrona del municipio, Virgen de los Remedios, el 15 de agosto.

Con motivo de las Fiestas de Serón se necesita contratar los servicios de 1 tren turístico durante 4 días de celebración de las fiestas, que para este ejercicio 2024 se desarrollaran entre los días 14, 15, 16 y 17 de agosto, con horario de trabajo de 13:00 a 18:00 aproximadamente, siendo este horario modificable, siempre respetando las cinco horas.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de transporte mediante tren turístico para las fiestas de Serón.

Con motivo de las Fiestas de Serón se necesita contratar los servicios de 1 tren turístico durante 4 días de celebración de las fiestas, que para este ejercicio 2024 se desarrollaran entre los días 14 y 17 de agosto, con horario de trabajo de 13:00 a 18:00 aproximadamente, siendo este horario modificable, siempre respetando las cinco horas de trabajo.

El número de trenes turísticos a ofertar por los licitadores será como mínimo de un tren, para cubrir los itinerarios en circular por el municipio, ambos recorridos de unos 4 kilómetros aproximadamente. La velocidad del tren turístico estará limitada a 25 km/h.

El tren turístico estará compuesto por una locomotora y tres vagones, equipados con música ambiente, con capacidad para 50 personas al menos.

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SERVICIO DE TRANSPORTE CON TREN TURÍSTICO PARA LAS FIESTAS DE SERÓN

El tren turístico estará debidamente homologado, dispondrá de los seguros necesarios, sistemas de seguridad y de cualquier otro permiso y autorización necesaria para su puesta en servicio. Además del conductor que deberá contar con las autorizaciones y carnet necesarios para el manejo de dicho transporte.

El adjudicatario deberá prestar por sí mismo el servicio, no pudiendo subcontratar el mismo.

La codificación de los bienes según el Vocabulario Común de Productos (CPV) es CPV: 60112000-Servicios de transporte por la vía pública.

3.- NORMAS REGULADORAS

El suministro se realizará conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con la normativa siguiente:

- El Reglamento General de la LCAP aprobado por RD 1098/2001 de 12 de octubre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- La Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril en cuanto no se oponga a lo establecido en el Reglamento y en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación pública tanto a nivel estatal como Local y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que resulten aplicables en el ámbito de la misma.
- Toda aquella normativa del ámbito sectorial del transporte que sea de aplicación.

4.- JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación de este servicio viene motivada por la insuficiencia de medios, tanto materiales como de recursos humanos necesarios para la correcta prestación del servicio requerido en las festividades del municipio.

5.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El valor estimado del presente contrato cumple con los requisitos del artículo

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIO DE TRANSPORTE CON TREN TURÍSTICO
PARA LAS FIESTAS DE SERÓN**

101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho valor se ha estimado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado referidos al momento de la redacción del presente PPT, tarifas de precios de marcas reconocidas a nivel nacional, así como al historial precedente en este Ayuntamiento relativo al suministro correspondiente a la presente licitación, ascendiendo a un importe de 16.500,00 €.

El contrato tendrá un presupuesto base de licitación de 11.000,00 €, más un 21 % de IVA, por importe de 2.310,00 €, lo que hace un importe total de licitación de 13.310,00 €, correspondiente a dos años.

Las ofertas serán formuladas según se indique en el PCAP, que en ningún caso podrán tener un precio mayor al ofertado en la licitación.

La oferta económica que se presente por el licitador deberá incluir todos los gastos que correspondan a la prestación del servicio. Correrán por cuenta del contratista todos los gastos de transporte hasta el municipio, permisos de todo tipo, licencias, impuestos, tasas, cánones y gastos no especificados.

Este importe será cargado a la partida presupuestaria 2024.341.226.09 "Festejos Populares".

6.- PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato se fija en DOS AÑOS, los días de ejecución del servicio se realizarán se indicarán por parte del responsable del contrato, para este 2024 serán del 14 al 17 de AGOSTO, inclusive ambos días, en el año 2025 serán 4 días igualmente, a indicar por el Ayuntamiento.

El contrato podrá tener una prórroga de carácter anual más, completando un total máximo de 3 años de ejecución. Los días en que se realizarán las fiestas cambiarán cada año y se indicarán en la prórroga del contrato, podrán oscilar entre 5 o 6 días de servicio para cada festividad.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La adjudicación recaerá en el licitador que, realice la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta los criterios que fije el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio será prestado por las calles del municipio que se le determine a la empresa adjudicataria y en el horario que se especifique por la Concejalía de

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIO DE TRANSPORTE CON TREN TURÍSTICO
PARA LAS FIESTAS DE SERÓN**

Fiestas de acuerdo con la Policía Local del Ayuntamiento de Serón.

9.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a prestar el objeto del presente contrato por el precio que hubiere ofertado.

La empresa adjudicataria emitirá la factura una vez finalice la prestación del servicio para cada festividad.

10.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad tanto de los servicios a prestar se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.

Será imprescindible que los vehículos cuenten con seguro obligatorio, ITV correctamente visada y los permisos de conducir de los conductores en vigor.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en los vehículos o en el personal de su empresa que los conduzca, sin derecho a indemnización por ello.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE